

Ciento ochenta y dos.-En vacante económica de nueva creación, se promueve a la categoría de Magistrado a don Fernando Herrero de Egaña Octavio de Toledo, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito de Cieza, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 2 de Ibiza, de nueva creación.

Ciento ochenta y tres.-En vacante económica de nueva creación, se promueve a la categoría de Magistrado a don Francisco Javier Canabal Conejos, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden, el cual pasará a desempeñar el Juzgado de lo Social de Gáldar, de nueva creación.

Ciento ochenta y cuatro.-En vacante económica de nueva creación, se promueve a la categoría de Magistrado a don Pascual Fabia Mir, Juez, con destino en el Juzgado de Menores número 1 de Barcelona, el cual continuará prestando sus servicios en el mismo Juzgado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial.

Ciento ochenta y cinco.-Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito número 3 de Elche, con los efectos de la disposición transitoria tercera 1. 3.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base séptima del Acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de septiembre de 1989, en cuyo destino continuará.

Ciento ochenta y seis.-En vacante económica de nueva creación, se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Rosario García Álvarez, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito número 28 de Barcelona, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social de Ibiza, de nueva creación.

Ciento ochenta y siete.-En vacante económica de nueva creación, se promueve a la categoría de Magistrada a doña María del Carmen Zubimendi Alcorta, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tolosa, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 3 de San Sebastián, de nueva creación.

Ciento ochenta y ocho.-En vacante económica de nueva creación, se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Isabel Soler Navarro, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social de Eibar, de nueva creación.

Los Magistrados que obtienen traslado en el presente concurso, se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de la publicación de sus nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados a la misma población en que hubieran servido el cargo, el plazo será de ocho días, con las siguientes excepciones:

a) Los Magistrados que obtuvieron traslado a Juzgado de lo Penal de nueva creación, a alguno de los constituidos por Real Decreto 122/1989, de 3 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 7) como Juzgados de Primera Instancia e Instrucción o de Instrucción, que se convertirán en Juzgados de lo Penal el día 27 de diciembre de 1989, o a alguno de los que iniciarán sus actividades el día 27 de diciembre de 1989, según Orden de 24 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), cesarán en sus actuales destinos el día 7 de diciembre de 1989, si fueren destinados a distinta población, y el día 19 de diciembre de 1989 los que fueren destinados a plaza en la misma población.

b) Los Magistrados que obtuvieron traslado a Juzgados de lo Social de nueva creación, cesarán en sus actuales destinos el día 8 de diciembre de 1989, si fueren destinados a distinta población, y el día 20 de diciembre de 1989, si lo fueren a plaza de la misma población.

II. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28492 ORDEN de 24 de noviembre de 1989 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don José Manuel de la Torre Roa.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios, de 2 de noviembre de 1989, estimatoria del recurso de reposición interpuesto por don José Manuel de la Torre Roa, contra Orden de 12 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 12 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Manufactura Cerámica (Moldes)», a don José Manuel de la Torre Roa, con documento nacional de identidad 50.190.323, al que le ha sido asignado el número de Registro de Personal 5029032368-A0537.

Segundo.-Los efectos administrativos del presente nombramiento son de 1 de octubre de 1988.

Tercero.-El Maestro de Taller nombrado por la presente Orden tendrá los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por Orden de 12 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y deberá optar, si ya fuera funcionario de otro Cuerpo de la Administración del Estado, por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

28493 ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 6 de junio de 1989.

Por Orden de 6 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo A de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base décima de la citada Orden.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

PTO	C.DIRECTIVO	ESPECIFICO	LOCALIDAD	DESTINO	ACTUAL
NUM	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	O PROVINCIA	GRUPO LOCALIDAD	MINIS NIVEL S.A.
	SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT.				
	D.G. COOPERACION TERRITORIAL				
	S.G. Cooperación Bilateral con CC.AA.				
1	CONSEJERO TECNICO COOPERACION	28	1426032 MADRID	DESIERTO	

PTO. NUM.	C. DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESTINO LOCALIDAD	ACTUAL MENS.	NIVEL	S.A.
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperación Sectorial con CC.AA.										
2	CONSEJERO TECNICO	2B	1209696	MADRID	PEREZ MEDINA, JOSE MARIA	A	VALLADOLID	CL	2B	CA
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperación Sectorial con CC.AA.										
3	CONSEJERO TECNICO	2B	1209696	MADRID	DESIERTO,	-	-	-	-	-
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperación Bilateral con CC.AA.										
4	JEFE SERVICIO TRANSFERENCIAS	26	772884	MADRID	ANDRES VITORIA, M. PILAR	A	MADRID	IR	24	AC
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperación Bilateral con CC.AA.										
5	J. SERV. COOPERACION BILATERAL	26	772884	MADRID	DESIERTO,	-	-	-	-	-
SECRETARIA ESTADO PARA LAS AA.TT. D.G. COOPERACION TERRITORIAL S.G. Cooperación Sectorial con CC.AA.										
6	J. SECC. SEGUIMIENTO CONVENIOS	24	266748	MADRID	ANDRES VALLEJO, ALICIA	B	MADRID	DE	23	AC
SUBSECRETARIA D.G. SERVICIOS S.G. Personal										
7	OPERADOR DE CONSOLA	15	150912	MADRID	CASADO GARCIA, M. JESUS	D	MADRID	AP	14	AC
SUBSECRETARIA D.G. SERVICIOS S.G. Personal										
8	SECRETARIO SUBDIRECTOR GRAL.	14	123660	MADRID	CHICOTE DIAZ, CARMEN	D	MADRID	IR	11	AC

28494 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza la permuta de los titulares de las Secretarías de los Ayuntamientos de El Pla de Santa María y La Poble de Montornés, de la provincia de Tarragona.

Vistas las solicitudes formuladas por don Antonio Franques Rovira, Secretario del Ayuntamiento de El Pla de Santa María (Tarragona), y doña Roser Campdepadrós Pucurull, Secretaria del Ayuntamiento de La Poble de Montornés (Tarragona), de permuta de los puestos respectivos, así como el informe favorable de ambas Corporaciones Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial

del Estado» del 15), y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º, 1.4, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar la mencionada permuta y nombrar a don Antonio Franques Rovira como Secretario del Ayuntamiento de La Poble de Montornés (Tarragona) y a doña Roser Campdepadrós Pucurull, Secretaria del Ayuntamiento de El Pla de Santa María (Tarragona), debiendo tomar posesión en sus nuevos destinos en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1989.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquin.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28495 ORDEN de 27 de noviembre de 1989 por la que se resuelve el concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud convocado por Orden de 28 de julio de 1989.

Convocado por Orden de 28 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de la convocatoria.

Este Ministerio dispone:

Primero.—Resolver el citado concurso, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a los aspirantes que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desierto los puestos de trabajo que igualmente se indican en el citado anexo I.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación del puesto comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo de plazo para el cese se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Departamento ministerial.

Quinto.—Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general del INSALUD.